

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**INMOBILIARIA DOMENICA, INMODOMENICA S.A.**

En cumplimiento de funciones como Comisario Principal de la compañía Inmobiliaria Doménica, Imodoménica S.A., y acatando lo que dispone las leyes pertinentes pongo a consideración el informe de Comisario de la compañía por el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

1.-En mi opinión la presente Administración de la compañía Inmobiliaria Doménica, Imodoménica S.A., ha cumplido con las Normas Legales Estatutarias, según lo establecido en los Estatutos sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas la resoluciones de la Junta General de Accionistas

2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la misma ha manifestado que por la etapa que atraviesa la compañía no es necesario profundizar en controles, creo que por revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.-Las cifras presentadas en los Estatutos Financieros, son iguales a los Libros Mayores y Libros Auxiliares de la Contabilidad generalmente aceptados. El 1 de Enero del 2016 y en ejercicios futuros la empresa presentará Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.-He dado cumplimiento a la disposición del artículo 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión del control interno y de los Libros de Contabilidad.

5.-La Contabilidad no presento situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que estamos analizando, que hubieren hecho necesario convocar especiales de Junta General Extraordinaria de Accionistas.



6.- La Empresa no ha realizado contratos con el Estado Ecuatoriano, ni ha realizado transacciones entre partes relacionados

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Macias Romero', with a large, stylized flourish extending to the right.

**Ec. Gustavo Macias Romero**

Reg.Prof. # G.10.755

COMISARIO